

ACTA N° 2/18

-----En la ciudad de Santa Fe, a los once días del mes de septiembre de 2018, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 713/18, Norma Beatriz HUCK, Néstor René PERTICARARI y Leonardo Darío DEB, a los fines de considerar diversos temas relativos al comicio que habrá de llevarse a cabo en esta Facultad de Ciencias Económicas, los días 10 y 11 de octubre del corriente año.-----

-----Que conforme a lo establecido en el inciso b) del Art. 41° del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional del Litoral (Ordenanza C.S. N° 1/2013) el cronograma electoral debe establecer un plazo no menor a dos días para que tengan lugar las eventuales impugnaciones al padrón electoral. -----

-----Que mediante Resolución C.D. N° 713/18 se fijaron los días 20 y 21 de septiembre del corriente año para la recepción de las referidas impugnaciones.-----

-----Que se advierte en este estado que, conforme a lo establecido en el Informe de la Dirección General de Personal y Haberes de la Universidad Nacional del Litoral S.D.P. N° 0022/18, el día 21 de septiembre es considerado “asuetto universitario”, con motivo de conmemorarse el Día del Estudiante.-----

-----Que, conforme a lo expuesto, se considera necesario extender el plazo oportunamente establecido hasta el día 24 de septiembre de 2018, día hábil inmediato posterior.-----

-----Que una medida tal puede ser directamente por esta Junta, toda vez que refiere a la ordenación del cronograma electoral actualmente en vigencia.-----

-----Que, siendo así, en ejercicio de la potestad atribuida por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,-----

LA JUNTA ELECTORAL RESUELVE

PRIMERO: Disponer que el plazo para proponer impugnaciones al padrón electoral correspondiente a las elecciones de Consejeros Directivos por el Claustro Estudiantil, vence el día 24 de septiembre de 2018, a las 18 hs.-----

SEGUNDO: Disponer que la resolución de las impugnaciones se resolverán el día 24 de

septiembre de 2018, a las 20 hs.-----

TERCERO: Ordenar la publicación de lo aquí resuelto en la página web de la Facultad.-
(fdo.) DEB - HUCK - PERTICARARI